en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abrazova a las ocho de la tarde del día doce de Enero de mil novecientos veintisiete y veintiocho, previamente convocada en forma legal se reunen en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Ferrando los Concejales que constan al margen y en virtud de mayoría absoluta de la Corporación.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que aprobada fué reglamentariamente firmada por los asistentes.

Rectificación Padrón Habitantes.

Acto seguido se da cuenta de la rectificación efectuada del Padrón de Habitantes de esta Demarcación referido al 31 de Diciembre último y se acuerda: Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes correspondiente al año 1927.

Autorización Depositario cobro saldo formalidades 128.880 pts.

Dada cuenta y remitido en la Cuenta de Propios trimestral acordado que al efectuar la liquidación de propios si el Ayuntamiento tiene saldo favorable debe presentarse en Depositaría de Cuenta de Propios la correspondiente autorización para el cobro, se pide por el Ayuntamiento en favor del Depositario de la Corporación, por la totalidad de los créditos a que se refiere y remitiendo con dicho pliego de créditos del Ayuntamiento, según detalle de aplicación de esta fecha, ascienden a la cantidad de 128.880 pts. este Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Depositario Don Saturnino Aparicio para que en Cuenta de Propios proceda al cobro de referida cantidad de 128.880 pesetas, extendiéndole copia de este acuerdo para justificación ante la Cuenta de Propios.

De cuanto resulta de la presente acta en formas reglamentarias del acto de que yo el Secretario certifico

Gregorio Saurundy

Angel Pagola

Felix Garcia